

CIRCUITO NACIONAL 2020

REGLAMENTO



1. ELEGIBILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

- 1.1 Para puntuar en el Circuito Nacional, los participantes deben cumplir:
- Los requisitos de elegibilidad de la WS reflejados en la Reglamentación 19 y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
 - Tanto el patrón, tripulante y embarcación deberán estar al corriente de sus obligaciones con la SCIRA en el año en curso al menos 24 horas antes del inicio de la primera prueba de cada trofeo.

2. REGATAS

- 2.1 Aquellos Clubes/Flotas que deseen que una Regata organizada por ellos sea considerada para el Circuito Nacional, deberán remitir a la Secretaría Nacional dicha intención indicando:
- Nombre de la Regata
 - Club / Flota Organizadora
 - Fechas
- 2.2 Son Regatas fijas valederas para el Circuito Nacional:
- Copa de España Absoluta
 - Campeonato de España Absoluto
 - Trofeo Ibérico
 - Cualquier evento internacional absoluto que se celebre en España
- 2.3 Los Clubes / Flotas que organicen algunas de las pruebas del Circuito Nacional, tendrán que estar al corriente de sus obligaciones con la SCIRA al menos una semana antes de la realización del evento. En caso de que no sea posible la Secretaría Nacional analizará cada caso individualmente.
- 2.4 La fecha límite para remitir las solicitudes finaliza el 28 de diciembre a las 23.59 horas (Hora de España).
- 2.5 Los Clubes/Flotas seleccionados para formar parte del Circuito Nacional se comprometen, de manera implícita a través de su solicitud a:
- Comprobar y hacer cumplir con los requisitos de elegibilidad para participantes establecidos en el punto 1.1 de este Reglamento y el Anuncio de Regatas deberá contener dicho requisito para la inscripción de un participante.
 - A enviar a la Secretaría Nacional para su revisión el Anuncio de Regatas antes de su publicación.
 - Cumplir los requisitos de seguridad establecidos en el Real Decreto 62/2008 y comunicar a AECIS la persona que será Coordinador de Seguridad de la Regata.
- 2.6 Siempre que sea posible, los Clubes/Flotas incluirán en la documentación oficial de la regata (Anuncio, Instrucciones y Clasificaciones) los logotipos correspondientes a los patrocinadores del Circuito Nacional.
- 2.7 Las listas de inscritos y clasificaciones deberán identificar la categoría de cada regatista de manera individual (Senior, Junior o Master).

3. PUNTUACIÓN

- 3.1 Un regatista puede participar en cuantas Regatas estime conveniente, no existiendo límite para esta participación.
- 3.2 Cada regatista participante en una regata que opte a puntuación del circuito recibirá los puntos correspondiente a su posición en la General Final en orden inverso de los barcos que optan a puntuación y que terminaron como mínimo una prueba; de esta forma, en una regata en la que 50 barcos terminaron al menos una prueba, el vencedor recibirá los puntos correspondientes a ese número de embarcaciones; el segundo clasificado, 49 puntos y así sucesivamente hasta llegar a la última embarcación que opta a puntuación.
- 3.3 La puntuación total de un regatista vendrá determinada por la suma de los puntos obtenidos en cada una de las regatas.
- 3.4 La Copa y el Campeonato de España absolutos 2020 tendrán un factor multiplicador de 1,4.
- 3.5 El Campeonato Ibérico tendrá un factor multiplicador de 1,3.
- 3.6 El Campeonato y Copa de Europa, cuando se celebre en España o Portugal, contará como prueba del Circuito Nacional y tendrá un factor multiplicador de 1,2.

- 3.7 En caso de empate, este se resolverá a favor del regatista que tenga la puntuación más alta en cualquiera de las regatas en las que participe. En caso de persistir el empate, se tomará la siguiente puntuación mayor y así sucesivamente hasta resolver el empate. En caso de persistir el empate, éste se resolverá a favor de aquel que haya participado en más ocasiones como tripulante.
- 3.8 En la regata correspondiente al mes de Diciembre, se tendrá en cuenta la Clasificación General hasta el momento de celebrarse la entrega de Trofeos y sorteo.
- 3.9 Las reclamaciones relativas a puntuación, y asignación de números para sorteo, deberán realizarse en un plazo de 15 días desde la fecha de publicación de la Clasificación del Circuito. A partir de dicho plazo, la puntuación asignada a una regata tendrá la consideración de “Definitiva” y no podrá ser objeto de reclamación ni modificación.
- 3.10 La Comisión designada por la Junta Directiva para el seguimiento y gestión del Circuito Nacional podrá excluir o no puntuar una regata cuando no se observen los requisitos establecidos en este Reglamento por parte de los Clubes/Flotas organizadoras.

4. TROFEOS Y PREMIOS

- 4.1 Los 5 primeros clasificados del Circuito podrán elegir de entre todos los obsequios que se encuentren a disposición antes de celebrar el sorteo y cumpliendo con las limitaciones establecidas en el punto 4.5. El vencedor del Circuito será el primero en elegir y el resto en orden siguiente.
- 4.2 Una vez que los 5 primeros ya han elegido su premio, elegirá aquel regatista con mayor número de participaciones en las Regatas del circuito y que no se encuentre entre los 5 primeros. En caso de empate, se resolverá de acuerdo con el punto 3.7.
- 4.3 Serán de aplicación las siguientes definiciones:
- a) Participación: Cuando el regatista termine en, al menos, el 50% de las pruebas de una Regata.
 - b) Cómputo total de Regatas: Para optar a elección de premio por participación, el regatista debe haber participado en, al menos, el 50% de las Regatas del Circuito Nacional.
 - c) Desierto: En caso de no cumplirse los requisitos establecidos en este punto, la elección de premio por este concepto quedará desierta.
- 4.4 Una vez que los 6 anteriores ya han elegido su premio, elegirá el primer clasificado Junior de la Clasificación General y que cumpla con las definiciones del punto anterior.
- 4.5 Limitaciones:
- a) En el caso de que los dos primeros clasificados hayan participado de manera conjunta en más del 60% de las Regatas que componen el circuito, el segundo clasificado elegirá premio una vez que lo haya hecho el Junior.
- 4.6 Cada vez que un regatista elegible participe en una de las Regatas que forman parte de este Circuito, se le asignará un número para la participación en el sorteo de la final, de esta forma a mayor participación en las Regatas mayor número de posibilidades en el sorteo de premios.
- 4.7 La relación con los números adjudicados a cada regatista por su participación en los distintos eventos del circuito, se publicarán en la Web oficial de la Clase y se tendrán a disposición de los interesados en el momento del sorteo que se realizara momentos antes de la Cena Final de entrega de trofeos de la última Regata del Circuito.
- 4.8 El sorteo lo realizarán directivos de la Clase, designados por el Presidente de AECIS, acompañados por los interesados presentes que así lo deseen y que actuarán como interventores.
- 4.9 Para este multitudinario sorteo que queremos convertir en la gran fiesta de la Clase, necesitaremos tiempo y ambiente por lo que, para poder realizarlo en la cena de la última Regata del calendario, se tendrá en cuenta la Clasificación General hasta ese momento.
- 4.10 A continuación de la entrega de Trofeos se informará de los premios elegidos por los primeros clasificados y seguidamente de los premios que han correspondido en el sorteo a cada uno de los participantes. En todos los casos se dará el nombre del participante, el premio elegido y el sponsor correspondiente.

5. CONSIDERACIONES FINALES

El objetivo del CIRCUITO es conseguir motivar a la mayoría de los asociados a desplazarse para navegar con otras Flotas, por lo que es intención de la Secretaría Nacional solicitar de los clubes elegidos las máximas ayudas y facilidades especialmente para las tripulaciones de “la zona opuesta” y tripulaciones Insulares.

Animamos desde aquí a que nos ayudéis a conseguir de nuestros amigos y simpatizantes todo tipo de material para nuestros barcos, ropa deportiva o para navegar y todo tipo de obsequios de mucho o poco valor para que el sorteo sea verdaderamente extraordinario.

Los colaboradores que se comprometan a cedernos un obsequio serán incluidos en una relación indicando su obsequio y anunciaremos su empresa y enlace en nuestra Web Oficial.

Este Reglamento, así como el correspondiente al Sorteo, pueden modificarse en cualquier momento a fin de corregir cualquier error o efecto no deseado en cualquiera de ellos. Dichas modificaciones serán realizadas por la Comisión de Circuito Nacional y antes del inicio de la primera Regata del Calendario.

6. REGATAS PUNTUABLES 2020

6.1 Las fechas recogidas en este Reglamento son las proporcionadas por lo clubes o flotas a principio de año y sirve como base de confección del calendario. Las fechas definitivas son aquellas recogidas en el Anuncio de Regatas de cada una de ellas.

TROFEO OSEBERG	Flota 624		R.C.N. Motril	15 – 16 Febrero
TROFEO S.M. EL REY	Flota 146		R. C. Mediterráneo	7 – 8 Marzo
COPA DE ESPAÑA	Flota 136		R.C.N. Vigo	19 – 22 Marzo
TROFEO LAS ANCLAS	Flota 279		C. N. Regatas	25 – 26 Abril
TROFEO CIUDAD DE VALENCIA	Flota 154		R. C. N. Valencia	30 Abril – 3 Mayo
OPEN DE MADRID	Flota 529		R. C. N. Madrid	23 – 24 Mayo
TROFEO SOL DE ORO	Flota 278		C.M Almería	30 – 31 Mayo
CAMPEONATO IBÉRICO	Flota 369		C. V. Atlántico	5 – 7 Junio
CAMPEONATO DE BALEARES	Flota 187		C. M. Mahón	13 – 14 Junio
MEMORIAL CARLOS DEL CASTILLO	Flota 152		R. C. Astur	4 – 5 Julio
CAMPEONATO DE ESPAÑA	Flota 287		R. C. N. Gran Canarias	23 – 26 Julio
CAMPEONATO SUR DE EUROPA	Flota 136		R. C. N. Vigo	8 – 10 Agosto
TROFEO ANIVERSARIO	Flota 866		C. D. F. Snipe Cádiz	12 – 13 Septiembre
TROFEO CARTAGINESES Y ROMANOS	Flota 147		R. C. N. Cartagena	10 – 11 Octubre
TROFEO ARMADA ESPAÑOLA	Flota 148		R.C.R.S. Ribera	5 - 7 Diciembre

7. REGLAMENTO DEL SORTEO

7.1 REGLA FUNDAMENTAL

7.1.1 Los participantes que hayan elegido o recibido premio por cualquier vía (Clasificación o sorteo) no podrán recibir un premio posterior. Aquellos números que dicho participante tuviese asignados dejarán de tener validez en el resto del procedimiento que quedara por ejecutarse.

7.2 INCOMPARECENCIA

7.2.1 Cuando un deportista se encuentre entre aquellos que obtienen premio por su clasificación general en el Circuito y conozca con antelación su incomparecencia, deberá remitir a la Secretaría, antes de las 18.00 horas del día de la celebración del sorteo, su orden de preferencia de hasta seis (6) de los regalos del listado publicado en la página web, a fin de que, si es premiado, poder retirar su premio antes del sorteo. La Secretaría Nacional hará llegar los títulos correspondientes a los premios a los adjudicatarios por la vía que estime más conveniente.

7.2.2 El incumplimiento de la norma recogida en el punto 7.2.1, será entendido por el Comité de Sorteo como **NO PREFERENCIA** y será el encargado de elegir el premio que estime en cada momento.

8. Q & A

- 1. ¿Cuándo es necesario estar al corriente de pago de con la Secretaría Nacional?**
24 horas antes de la señal de atención de la primera prueba de la Regata en la que se pretende participar y que forme parte del Calendario del Circuito Nacional.
- 2. ¿Cómo puedo obtener la Tarjeta de la Clase?**
A través de la página web de la Secretaría Nacional (www.snipespain.es).
Hay un formulario al efecto que debe rellenarse y el número de cuenta de la Secretaría Nacional, pudiendo realizarse en cualquier momento y siendo válido mostrar el resguardo de la transferencia (en la pantalla del móvil o pc) en el momento de realizar el registro.
- 3. Sólo voy a realizar una Regata durante esta temporada. ¿Merece la pena sacarme la Tarjeta?**
Sí. Para inscribirse en una Regata del circuito es imprescindible que barco y tripulantes estén al día de sus cuotas a la SCIRA.
- 4. ¿Cómo se resuelven los empates en la Clasificación General del Circuito?**
Los empates se resuelven siguiendo el RRV. Es decir, se utilizan las puntuaciones obtenidas por los deportistas empatados de mayor a menor y donde se produzca la diferencia se rompe el empate.
En caso de que el empate no se rompiera por este método, prevalecerá aquel que haya participado en más Regatas de tripulante de los regatistas empatados.
- 5. ¿Puedo solicitar una corrección en la puntuación de la Clasificación General?**
Sí. Las reclamaciones o solicitudes de revisión sobre puntuación pueden realizarse vía email a secretaria@snipespain.es dentro del plazo establecido en el punto 3.9 del Reglamento.
- 6. ¿Es valedero el Circuito Nacional para la formación de Equipos Nacionales?**
No. Se está estudiando la forma de encajar el Circuito Nacional como valedero para la formación de Equipos Nacionales.